

Dieinte mercaderes



SELLO CUARTO. JUNTA  
MANAYDES, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
CINCO.

Ordinario Nuncio N.º de Abril de 1785

En la Villa de Mexico de la Ciudad de Mexico y Sala  
de las Casas de la Corte de ella, Nuncio N.º de las del Merced  
Abril de mil setecientos ochenta y cinco; Los N.ºs. N.ºs. Señores  
Mexico de junta con aze lebrar Cavildo Ordinario segun lo aco-  
tumbrado, Asaxen D. Juan, Berduna de Espinosa, Alcalde  
Mayor y Corregidor Interino de esta dha Ciudad por ausencia del  
Señor D. Taguinde Araya y Bregon que lo es en propiedad de  
ella por D. N.º Mateo de Zevallo, D. Josef Prater  
Flecher, D. Nicolas Arcana, D. Salvaor Pinale  
Corray, y D. Joseph Monino rex. y tambien concu-  
rieron los señores D. Taguinde Paz, D. Thomas Pedrian  
D. Alfonso Ferrer Diputado del Comun, D. Tagu-  
Cano Procurador Sindico General, y el Marques de  
Pinare Personero del Publico.

Seyendo D. Joseph Parriatoro, D. Thomas  
Dalibrea, D. Felix Pacheco, D. Nicolas Miras  
Penalta, D. Domingo Mateu, D. Gregorio Carrascosa  
D. Diego Guillen y D. Domingo Porter Jurados.

Notas y leyeronse las votas del Cavildo Ordinario antexo:

La Ciudad quedo en suinte libertad.  
Miziva relacion de la citacion mandada hazer a.

Informe sobre el  
Reglam.º del Posito

